

RESOLUCIÓN N°

1480

C.D.

Expediente S01:0003894/2023

PARANÁ, 11 DE AGOSTO DE 2023

VISTO:

La necesidad de convocar a Concursos de antecedentes y oposición con carácter interino para cubrir cátedras por jubilaciones en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-; y

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 012/2013 CS establece el beneficio jubilatorio y la consecuente necesidad de cubrir las cátedras a través de convocatoria a concursos;

Que las Resoluciones N° 1633/14 CD y N° 0067/15 CD determinan los requisitos, procedimientos y criterios de evaluación para la convocatoria a concursos por antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedra interinas o suplentes;

Que las mencionadas normas legales establecen el procedimiento que se debe seguir para realizar la cobertura de las asignaturas por concurso de interinos y/o suplentes con el propósito de transparentar el proceso de selección de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las cátedras y/o cargos para garantizar la puesta en marcha y/o continuidad de las actividades académicas;

Que por Resolución N° 1371/2021 CD y su rectificatoria, Resolución N° 2021/2022 CD se aprueba el protocolo especial para la realización de los concursos de cargos y/u horas cátedra interinas o suplentes en los espacios curriculares de todas las Carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales a fin de adecuar los procedimientos administrativos y académicos establecidos por resolución N° 1633/14 CD y su modificatoria, Resolución N° 0067/15 CD para posibilitar tanto la convocatoria como la implementación de los concursos interinos y/o suplentes;

Que por Resolución N°2021/22 CD se establece que las inscripciones y las oposiciones se realizan de manera presencial;

Que han tomado intervención el Departamento Concursos, la Secretaría Académica, la Secretaría General y la Secretaría Económica Financiera de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en sesión ordinaria del 14 de junio de 2023 ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

RESOLUCIÓN N° **1480** C.D.

Expediente S01:0003894/2023

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática según surge de los Artículos 25° y 66° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concursos de Antecedentes y Oposición para cubrir cátedras por jubilaciones, con carácter interino, correspondientes a las Carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER- que forman parte del Anexo Único de la presente norma legal.-


ARTÍCULO 2°: Establecer que las inscripciones se realicen en el Departamento Concursos de la Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales -UADER-, sita en Urquiza N° 760 de la ciudad de Paraná, en el horario de 08 a 12 horas, a partir del viernes 22 de septiembre, por cinco días hábiles.-

ARTÍCULO 3°: Determinar que en el domicilio legal establecido en el Artículo 2°, los aspirantes podrán solicitar "objetivos de la carrera, perfil del egresado, contenidos mínimos y alcances del título", o solicitar mayor información por correo electrónico a concursos@fhaycs.uader.edu.ar.-

ARTÍCULO 4°: Facultar a la Decana para que disponga las medidas necesarias para resolver todo lo relacionado al normal desarrollo del procedimiento concursal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, enviar copia al Departamento Concursos (concursos@fhaycs.uader.edu.ar), a Secretaría Académica (academica@fhaycs.uader.edu.ar), a la División Digesto (digesto@fhaycs.uader.edu.ar), publicar en un medio de difusión y cumplido volver al Departamento Concursos.-

FHAYCS
UADER
FGR
NAG


Sr. Fernando Gabriel RAMÍREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos



FHAYCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

«1983/2023 – 40 Años de Democracia»

RESOLUCIÓN N° **1480** C.D.

Expediente S01:0003894/2023

ANEXO ÚNICO						
CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN						
Resolución N° 1633/14 CD, Resolución N° 0067/15 CD, Resolución N° 1371/21CD y Resolución N° 2021/22 CD						
CÁTEDRA(S)	CARGO, FUNCIÓN Y CARÁCTER	HORAS	MODALIDAD DE CURSADO	AÑO	PERFIL	
PROFESORADO EN FRANCÉS (Resolución N° 1172/2005 MECyT, Resolución N° 054/2005 UADER, Resolución N° 161/2003 UADER y Resolución N° 105/2002 UADER)						
1	Taller de Acción Educativa	Un Titular o Asociado o Adjunto interino	05	Anual	4°	Profesor/a en Francés con antecedentes en la cátedra que se concursa.
2	Didáctica de la Lengua Francesa y Taller de la Práctica Docente I (*)	Un Titular o Asociado o Adjunto interino	02	Cuatrimestral (2° C)	2°	Profesor/a en Francés con antecedentes en la cátedra que se concursa.
3	Didáctica de la Lengua Francesa y Taller de Práctica Docente II (*)	Un Titular o Asociado o Adjunto interino	04	Anual	3°	Profesor/a en Francés con antecedentes en la cátedra que se concursa.

30



FHAyCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

«1983/2023 – 40 Años de Democracia»

RESOLUCIÓN N° **1480** C.D.

Expediente S01:0003894/2023

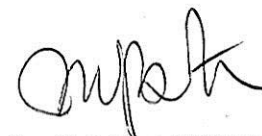
PROFESORADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA (Resolución N° 1772/2015 ME y Resolución N° 388/2014CS)						
4	Producciones integradas entre diferentes lenguajes	Un Titular o Asociado o Adjunto interino	03	Cuatrimstral (2° C)	5°	Profesor/a en Música con antecedentes en la cátedra que se concursa.

Aclaración:

(*)Cátedras con diferente denominación en el diseño curricular


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos